

RESOLUCION de la Dirección General de Energía y Combustibles por la que se autoriza a «Hidroeléctrica Española, S. A.», el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Castellón de la Plana, a instancia de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Hermosilla, número 3, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto número 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Dirección General de Energía y Combustibles, a propuesta de la Sección Correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica; un circuito; tensión, 66 KV, entre fases; capacidad de transporte, 40.000 KV; conductores de cable de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección cada uno; aislamiento por cadenas de aisladores, apoyos metálicos de celosía; origen, subestación de Benicarló, en Castellón, y término en la subestación transformadora de la fábrica de «Cementos del Mar, S. A.», en Tarragona; longitud total, 26,8 kilómetros, de los cuales 12,8 kilómetros en la provincia de Castellón y ocho kilómetros en la de Tarragona. Para protegerla de las sobretensiones de origen atmosférico se instalará un cable a tierra de acero galvanizado de 50 milímetros cuadrados de sección.

La finalidad de esta línea es abastecer de energía eléctrica a la fábrica de «Cementos del Mar, S. A.», en Tarragona.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley número 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2819/1966, de 20 de octubre.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1971.—El Director general, Francisco Pérez.

Sres. Delegados provinciales del Ministerio de Industria en Castellón y Tarragona,

RESOLUCION de la Dirección General de Energía y Combustibles por la que se declara en concreto la utilidad pública de la instalación que se cita.

Visto el escrito de la Empresa «Riegos y Fuerzas de la Palma, S. A.», de 27 de noviembre de 1970, solicitando sea declarada de utilidad pública la instalación de un primer grupo diésel eléctrico, de una potencia de 1.200 KW., en la isla de Fuerteventura, provincia de Las Palmas.

Esta Dirección General, considerando que la instalación del citado grupo que fué autorizada por Resolución de 23 de julio de 1970, es necesaria para atender al suministro de energía eléctrica a la isla de Fuerteventura, declara en concreto la utilidad pública de la citada instalación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1971.—El Director general, Francisco Pérez.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria de Las Palmas de Gran Canaria,

RESOLUCION de la Dirección General de Minas por la que se hace público que queda suspendido el derecho de petición de permisos de investigación y concesiones directas de explotación, para toda clase de sustancias minerales, exceptuados los radiactivos, carbón e hidrocarburos, en el perímetro que se indica, comprendido en las provincias de Orense y Zamora.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Minas, en su relación con el 150 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, modificado por Decreto 1008/1968, de 2 de mayo, se hace público que queda suspendido el derecho de petición de permisos de investigación y concesiones directas de explotación para toda clase de sustancias minerales, exceptuados los radiactivos, carbón e hidrocarburos, en el perímetro que a continuación se designa —que corresponde a reserva a favor del Estado en tramitación—, comprendido en las provincias de Orense y Zamora, afectas a las propias Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Denominación y delimitación

Subsector V. Area 1. En los términos municipales de Viana del Bollo, Rubiales y otros, de la provincia de Orense, y Barjacoba, de la de Zamora.

Se toma como punto de partida el de intersección del paralelo 42° 14' 00" Norte con el meridiano 7° 6' 00" Oeste. Desde este punto, en dirección Este, y siguiendo el paralelo 42° 14' 00" Norte se llega hasta su intersección con el meridiano 6° 56' 00" Oeste. Desde este punto, en dirección Sur, se sigue el meridiano 6° 56' 00" Oeste hasta su intersección con el paralelo 42° 6' 00" Norte. Desde este punto, en dirección Oeste, se seguirá el paralelo 42° 6' 00" Norte hasta su intersección con el meridiano 7° 6' 00" Oeste, y por último, siguiendo este meridiano, en dirección Norte, se llega de nuevo al punto de partida y cerrándose el perímetro con una superficie de unas 20.335 hectáreas o pertenencias, aproximadamente.

Madrid, 26 de enero de 1971.—El Director general, Enrique Dupuy de Lôme.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Albacete por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Albacete hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 1.244. Nombre, «Los Dos Amigos». Mineral, Sulfato magnésico. Hectáreas, 867. Términos municipales, Pétrola y Chinchilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Albacete, 7 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Alfonso Bailenilla.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Avila por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Avila hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 643. Nombre: «San Francisco». Mineral: Barita. Hectáreas: 41. Términos municipales: Higuera de las Dueñas y Fresnedilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Avila, 26 de enero de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Alvarez.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Burgos por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 3.640. Nombre, «Paloma». Mineral, Carbón. Hectáreas, 379. Término municipal, Pineda de la Sierra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Burgos, 11 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, accidental, Anibal Gonzalez.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cáceres hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 8.449. Nombre: «Serradilla». Mineral: Attapulgita. Hectáreas: 555. Términos municipales: Serradilla y Torrejón el Rubio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Badajoz, 9 de enero de 1970.—El Delegado Provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Remón Camacho.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se autoriza y se declara de utilidad pública la línea eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Una línea eléctrica, trifásica, a 15 KV., de 410 metros de longitud total, en dos tramos: 80 metros aéreos y 330 metros subterránea. Tendrá su origen en la línea de cintura de «Unión Eléctrica, S. A.», y la que discurriendo por las calles Baja Pozuelo, Españoles y Guillermo Sánchez finalizará en un centro de transformación tipo interior, con potencia de 650 KVA., a instalar en un solar de esta última calle, dentro del casco urbano de Almadén (Ciudad Real).

En la parte de la línea aérea el conductor será de cable de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados, y en la parte subterránea el conductor estará formado por tres conductores de cobre electrolítico, tipo RB, especial, de 3 por 25 milímetros cuadrados.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Ciudad Real, 3 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Callegos.—305-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace público haberse acordado fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de seis parcelas de terreno situadas en término municipal de Cala, afectadas por el expediente de expropiación forzosa promovido a beneficio de «Minera del Andévalo, S. A.»

Con esta fecha el excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia ha acordado lo siguiente:

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 8 de enero de 1971 la urgencia de ocupación de seis parcelas de terreno, situadas en término municipal de Cala, de la propiedad de doña Elisa Vázquez Sánchez, afectadas por el expediente de expropiación forzosa promovido a beneficio de «Minera del Andévalo, S. A.», necesarias para llevar a cabo la ubicación de un dique de esteriles de la planta de flotación de lodos de «Minera del Andévalo, S. A.», en Cala.

He acordado que el levantamiento del acta previa a la ocupación tendrá lugar a las once horas del día 2 de abril de 1971, pudiéndose acompañar la propiedad por Perito y Notario, a su costa.

La interesada podrá formular ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva, y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, las alegaciones que estime necesarias sobre los datos contenidos en el presente anuncio, a efectos de las procedentes rectificaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 16 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, José de Moya.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Jaén hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

15.707. «Aluvión del Río Acero». Plomo. 40. La Carolina.
15.722. «María del Mar». Plomo. 187. Baños de la Encina.

15.723. «Dos Colores». Hierro. 20. Torredelcampo.
15.724. «Alevín». Barita. 83. Andújar.
15.725. «San Muñoz». Plomo y barita. 32. Santa Elena.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Jaén, 26 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Juan Pablo Higuera.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

12.947. «Veneros número 5». Carbón. 155. Boñar y Vegaquemada.
13.376. «Femapro 8.ª». Talco. 299. Puebla de Lillo.
13.445. «Primavera Final». Talco. 22. Puebla de Lillo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

León, 27 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Daniel Vanajocho.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se rectifica anuncio relativo a la solicitud del permiso de investigación minera que se cita.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 298 de fecha 14 de diciembre de 1970 ha sido publicada la solicitud del permiso de investigación denominado «Marisa VI», número 2.516, quedando rectificado en el sentido de que dicho permiso de investigación comprende también el término municipal de Torrejón de Velasco (Madrid).

Madrid, 22 de enero de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Murcia por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Murcia hace saber que han sido caducados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

21.161. «El Garbanzal». Plomo. 798. Cartagena.
21.172. «Ana María». Hierro. 1.340. Mazarrón.
21.178. «Ampliación a Ana María». Hierro. 2.900. Mazarrón.

Lo que se hace público advirtiendo que el terreno comprendido en sus perímetros sólo queda franco y registrable para minerales radiactivos, carbón e hidrocarburos, por estar reservado para toda clase de sustancias minerales a favor del Estado, según Orden ministerial de 14 de enero de 1969. No se admitirán nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación y deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Murcia, 11 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Alfonso Ballenilla.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Navarra por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Navarra hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

3.186. «Sonia». Plomo. 210. Arriba-Atallo.
3.187. «Ampliación a Sonia». Plomo. 1.989. Valle de Larraun y Areso.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Pamplona, 29 de enero de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José Ramón Urbasoa.